19/02/2019

Sentencian a presidio perpetuo y 20 años de cárcel a acusados por robo con homicidio en Los Lagos

A cumplir penas de presidio perpetuo simple y 20 años de cárcel fueron sentenciados ayer dos hombres que la semana enfrentaron un juicio oral en el que fueron acusados por la Fiscalía Local de Los Lagos como autores de un delito de robo con homicidio, el que cometieron el 29 de julio de 2017 contra Nora Sánchez Martínez, una mujer de 71 años que era propietaria del restaurante “San Luis” en la comuna de Los Lagos.

Durante el juicio oral de esta causa, que se desarrolló la semana pasada en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad que les cabe en este delito a los acusados Alex Pinto Rojas y Luciano Aedo Flores.

“Los acusados se dirigieron hasta el local con el objetivo de sustraer licor. Una vez allí, agredieron a la dueña del restaurante, quien se encontraba sola, golpeándola principalmente en la cabeza hasta causarle la muerte en el mismo lugar”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Asimismo, señaló que los acusados sustrajeron desde el local “varias botellas de bebidas alcohólicas y luego se dirigieron hasta el cementerio de la comuna de Los Lagos para ingerirlas”.

La Fiscalía solicitó que ambos acusados fueran sentenciados a cumplir una pena de presidio perpetuo simple, que puede implicar la privación de libertad de por vida, pero que establece la posibilidad de postular a un beneficio penitenciario luego de cumplir un mínimo de 20 años de cárcel.

Esta solicitud de pena fue acogida parcialmente por el tribunal, que determinó imponerla al acusado Luciano Aedo Flores, en tanto que a Álex Pinto Rojas lo sentenció a cumplir una pena de 20 años de presidio.